

HOMOLOGACIÓN TÍTULO DE BACHILLER EN ESPAÑA

El trámite se realiza únicamente en España. El interesado o un representante debidamente autorizado, deberá presentar el expediente ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional en:

- El Registro General del Ministerio de Educación y Formación Profesional (C/ Los Madrazo, 15, Madrid) o el Registro Auxiliar del mismo Ministerio (C/ Torrelaguna, 58, Madrid).
- Las Áreas Funcionales de Alta Inspección de Educación de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, o Direcciones Provinciales de este Ministerio en Ceuta y Melilla.

El expediente que el interesado o su representante entregará debe contener:

- La [solicitud de homologación](#), donde deberán cumplimentarse los datos del representante si no es el interesado el que presenta el expediente.
- El [volante de inscripción condicional](#), donde deberán cumplimentarse los datos del representante si no es el interesado el que presenta el expediente. Este documento es indispensable para matricularse en las Pruebas de Competencia Específica (PCE).
- Tres (3) copias del formato de [Otorgamiento de Representación](#) (también puede solicitarlo en la Sección Consular), **firmadas por el Encargado de Asuntos Consulares de esta Embajada**, si no es el interesado el que presenta el expediente.
- Acreditación del abono de la [tasa](#) correspondiente, a través del [modelo 790](#) adecuado, excepto cuando se solicite la homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para mayor información consulte la [página correspondiente](#).
- **Fotocopia compulsada³** de la hoja de datos (donde aparece la fotografía, nombres y apellidos) del pasaporte del interesado.
- **Fotocopias compulsadas³** del expediente académico que entrega el Ministerio de Educación de Guatemala:
 - Título original expedido por el Ministerio de Educación de Guatemala, **autenticado por el Ministerio de Educación¹ y con la Apostilla de La Haya²**.
 - Certificación original de notas desde primero hasta quinto curso, **autenticado por el Ministerio de Educación¹ y con la Apostilla de La Haya²**.
 - Certificación original de cierre de pensum académico, **autenticado por el Ministerio de Educación¹ y con la Apostilla de La Haya²**.

1. Auténtica: Este trámite se solicita ante el Departamento de Auténticas del Ministerio de Educación (MINEDUC) de Guatemala (6ª calle 1-87 zona 10, Ciudad de Guatemala).

2. Apostilla: Este trámite se solicita, luego de haber autenticado el documento ante el MINEDUC, en el Departamento de Auténticas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) de Guatemala (2ª avenida 4-17 zona 10, Ciudad de Guatemala).

3. Compulsas: Luego de que el interesado haya apostillado el documento ante el MINEX, deberá personarse en la Sección Consular de esta Embajada en el horario de atención al público (**lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas, exceptuando días festivos**) con:

- El documento original apostillado, excepto para el pasaporte.
- Fotocopia completa (anverso y reverso de cada hoja) del documento apostillado. La única excepción es el pasaporte, donde se presenta fotocopia únicamente de la hoja de datos.
- El pago de la tasa de la compulsas (puede consultarla en la [página web](#) o en la Sección Consular) correspondiente, en efectivo y en la cantidad exacta.

NO ES NECESARIO SOLICITAR CITA PARA ESTE TRÁMITE

NOTA IMPORTANTE: La admisión a ciertas universidades españolas está condicionada, a partir del Curso 2017-2018, a que el interesado haya aprobado las [Pruebas de Competencia Específica \(PCE\)](#). Se recomienda consultar primero con la universidad de su elección.

Para mayor información sobre el trámite, puede consultar la [página correspondiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional](#) o acercarse a las oficinas en Madrid (Calle Alcalá, 34. 28014, Madrid).